



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 054 DE 2017

1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017), a las once y treinta de la mañana, (11:30 a.m.), en el auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 054 de 2017.

La doctora Claudia Bogoya, Coordinadora Grupo de Facturación del Instituto, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - "El instituto nacional de cancerología- empresa social del estado- invita a las personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia a presentar propuestas para la gestión integral de facturación y procedimientos relacionados, de acuerdo con los diferentes mecanismos de pago que contrate el instituto nacional de cancerología ese con las entidades responsables de pago (ERP), incluyendo eventos, paquetes de atención, conjuntos integrales de atención, presupuestos globales y, en general todo mecanismo de contratación que realice el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma, y de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto".

Así mismo, señala la referida coordinadora que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a los asistentes de la empresa V.C.O S.A, para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

PREGUNTA

¿Se debe adjuntar las hojas de vida de cada perfil?

RESPUESTA

La doctora Claudia Bogoya aclara que sí debe anexar la hoja de vida de los perfiles solicitados en el anexo No.4, se debe anexar una hoja de vida por cada perfil.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 054 DE 2017

2 de 4

PREGUNTA

¿En cuanto al personal técnico que se solicita en el anexo No. 4 este si da cubrimiento para garantizar el servicio?

REPUESTA

La doctora Claudia Bogoya manifiesta que para la evaluación técnica no se tendrá en cuenta la cantidad, el anexo No.4 hace referencia a los perfiles requeridos para el proceso más no a la cantidad de cada uno. La cantidad es autonomía del oferente, pero debe garantizar el cubrimiento de los servicios.

PREGUNTA

En el anexo No.4 en el perfil gestor de mecanismos de pago, se solicita un profesional en salud, se podría proponer otro profesional para ampliar su perfil aportaría más para la contratación.

RESPUESTA

La doctora Claudia manifiesta que se revisará el tema sin embargo añade: el Gestor de mecanismos de pago diferentes al pago por evento. Se requiere profesional en salud dado que como función específica debe controlar la pertinencia de procedimientos y cantidades, evidenciando las desviaciones y proponiendo acciones de mejora.

PREGUNTA

¿Se solicita otro perfil en gestión operativa, y este perfil que va a soportar?

RESPUESTA

La doctora Claudia aclara que este perfil sería como el desempeñado de la secretaria, quien tramita devoluciones de CTCs y todo lo que se tramita mediante el sistema de gestión documental SIAPINC.

PREGUNTA

Estimar costos y oferta económica en el evento de PGP, pues se generan más actividades de control, por cuanto demanda más tiempo en el desarrollo de actividades para la facturación.

RESPUESTA

El proceso de facturación para PGP, se estimó en un porcentaje menor teniendo en cuenta que la glosa y conciliación representará un menor volumen en comparación a la generada por el pago por evento.

De otra parte si la factura del PGP, radicada y cumple con la calidad requerida ante la ERP y es avalada, esta a su vez genera un pago del porcentaje ofertado al 100%



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 054 DE 2017

3 de 4

PREGUNTA

El pago en PGP es menor y la complejidad es mayor, cada uno de ellos merece atención especial junto con los requerimientos. A la facturación fija se debe realizar una estructura independiente para cada presentación de cuenta, identificar la facturación y de la misma manera la estructura de las EPS. Esta facturación se debe presentar por evento o consolidada.

RESPUESTA

La doctora Claudia aclara que la facturación del PGP debe presentarse consolidada.

PREGUNTA

Las observaciones que hagan a la factura, deben llevar los soportes de la EPS con conciliaciones del INC, porque para este caso serían dos procesos.

RESPUESTA

La doctora Claudia manifiesta que debe ir el 100% de las respuestas de glosas. Con respecto a PGP la revisión se considera que es global o de acuerdo a lo que se estipule en la contratación del INC ESE con la ERP.

PREGUNTA

No debería realizarse devolución de factura y glosa individual, además evaluar los pagos del evento PGP.

Las actividades de facturación aumentaron y el pago es menor, porque esta diferencia, además los perfiles cambiaron y son más costosos.

RESPUESTA

La doctora Claudia aclara que las actividades se encuentran enmarcadas dentro de los estudios previos que cumple con las necesidades actuales de la Institución y los costos han sido previamente evaluados, con base en el proceso actual.

PREGUNTA

En el anexo No. 3 se incrementan las actividades de auditoria lo que demanda más dinero, no se halla proporcionalidad.

RESPUESTA

El Doctor Germán Darío García Contreras, Profesional Especializado del Grupo Área Gestión Contractual, aclara a los asistentes que el presente proceso de selección es con el fin de realizar una nueva contratación, motivo por el cual no es viable comparar el contrato que actualmente viene ejecutando VCO S.A. con el Instituto, respecto a actividades y costos; precisamente la convocatoria es pública y a la misma se podrá presentar cualquier oferente que cumpla con los

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 054 DE 2017**

4 de 4

requerimientos solicitados por el Instituto. Las Actividades se encuentran enmarcadas dentro de los estudios previos realizados de acuerdo a las necesidades actuales de la Institución y sus los costos han sido previamente evaluados por el área correspondiente.

En todo caso, la observación será revisada por el área técnica.

PREGUNTA

Con respecto al numeral 9.3 Experiencia con relación a la puntuación no hay claridad.

RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza, aclara que a la mayor experiencia debidamente soportada se le asignará el mayor puntaje y a los oferentes que relacionen experiencia inferior se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

PREGUNTA

Solicitan certificación en uso de SAP, es necesario que el INC expida una certificación.

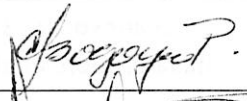
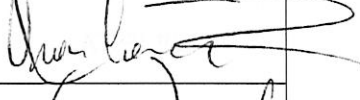
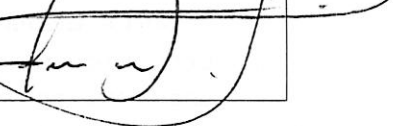
RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza manifiesta que para el caso de entidades que hayan sido contratistas del INC - ESE y hayan tenido manejo del módulo para facturación hospitalaria en SAP o como se describe en la presente convocatoria, si deben solicitar la certificación o en su defecto, deben anexar un auto certificación, la cual será corroborada al interior del INC - ESE. Para oferentes que no hayan tenido relación contractual con el INC - ESE, deberían adjuntar las certificaciones del uso del sistema SAP, conforme a lo exigido en la presente convocatoria.

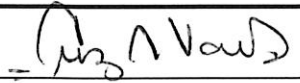
Siendo las doce y cinco (12:05 p.m.) de la tarde, la doctora Claudia Bogoya, teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 054 de 2017. (Se anexa Registro de Visita)

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 054 de 2017.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CLAUDIA BOGOYA	Coordinadora Grupo Facturación	
OMAR CARRANZA	Coordinador Grupo Cartera	
GERMÁN DARIO GARCÍA CONTRERAS	Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (En misión).	

Grupo Área Gestión Contractual / CarmenzaC

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE				CÓDIGO:	GDG-P02-F-06	
	GESTIÓN DEL GASTO				VERSIÓN:	02	
	REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA				VIGENCIA:	31-10-2014	
					Página 1 de 1		
NOMBRE DE LA INVITACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 054 DE 2017: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.							
FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA : 19/07/2017 HORA: 11:30 a. m.							
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	VCO S.A.	Iuz A. Valencia	42880978	5414130	19/07/2017	11.30am	
2					19/07/2017		
3					19/07/2017		
4					19/07/2017		
5					19/07/2017		
6					19/07/2017		
7					19/07/2017		
8					19/07/2017		
9					19/07/2017		